

EL CONSEJO DE MINISTROS ADOPTA UNA MEDIDA ESPERADA

CONTRARREFORMA DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO

MADRID, 25. (De nuestra Redacción). — Diecisiete nombramientos de altos cargos, diecisiete el tema de los profesores de enseñanza media —más de dos mil vacantes— y la anulación del calendario universitario dispuesto por el ministro anterior, son tal vez los temas más noticiosos de la referencia de lo tratado esta mañana por el Consejo de Ministros celebrado en El Pardo.

Por lo que a los nombramientos atañe, se han visto cumplidos los adelantos que ayer ofrecía, y algunos más. Sale de Cultura Hispánica, Solé Villalonga —intimo colaborador de López Rodó— y lo sustituye Tena Ybarra, diplomático y letrado de Cortes. La Embajada del Vaticano —nuevos aires de entendimiento?— es cubierta por el subsecretario Fernández Valderrama, y a la Escuela Diplomática, vacante por la llegada a la Subsecretaría de su director, señor Rovira, va un ex ministro, diplomático de carrera, Fernández de la Mora. Otro Fernández

—se acuerda a ustedes de los tandem, los López, los Fernández? Fernández, ganan; López, pierden; dijo alguien en alguna ocasión—. Fernández Miranda, el ex vicepresidente, llega a la Presidencia del Banco de Crédito Local, y quien hasta ahora era su director, Udina Martorell, es nombrado delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona. Dos nuevos delegados nacionales en la Secretaría del Movimiento; el catedrático, y hasta ahora gobernador en Alava, Asís Garrote, a la delegación de la Familia; y Jaime Delgado, también catedrático, a la de Cultura. En Información y Turismo, nuevo secretario general técnico, Alejandro Royo Villanova, 33 años, presidente del Consejo de Administración de "El Norte de Castilla"; director general de Cinematografía, al hasta ahora "NO-DO", a cuya dirección irá el procurador en Cortes y locutor Matias Prats.

templa la actual situación de los alumnos que han iniciado sus estudios en este mes de enero, estableciendo que el curso se extenderá hasta el treinta de junio próximo.

Finalmente, se establece que los rectores, a propuesta de las Facultades, podrán redistribuir las horas lectivas en cada materia; que los alumnos tendrán derecho a efectuar exámenes entre los últimos días de junio y el diez de julio, así como en el mes de septiembre, y que, los de primer curso no aprobados en la convocatoria de diciembre de 1973, prevista en la ordenanza ministerial ahora derogada, podrán realizar dos nuevas pruebas, en junio y septiembre (o por decisión de los rectores, en febrero) o acogerse a los nuevos planes, con las convalidaciones a que hubiere lugar.

mente a que esta discursiva en el marco propio de la misión de la O.I.T., que no es otro que el de procurar la cooperación entre los pueblos para el progreso de la política laboral y social.

EL INFORME POLITICO

El informe político presentado por el ministro del Movimiento estuvo referido —dijo en respuesta a otra cuestión— al tema de la documentación solicitada recientemente por el Gobierno al Consejo Nacional sobre los proyectos que en éste había relacionado con aquello que se dio en llamar «La ofensiva institucional». Un periodista inquirió a su vez con qué velocidad afrontaría el Gobierno el tema. La respuesta del señor Cabanillas, fue rápida: «La conveniente».

No hay noticias nuevas relacionadas con el tema de la extradición de los terroristas de la ETA; el asunto sigue su ritmo.

LA MONARQUIA

Por último, el señor Cabanillas fue preguntado por el tema de las declaraciones hechas en París, de modo informal y «off the record» —pese a lo cual fueron parcialmente transcritas por el diario sindical—, por el Conde de Barcelona. En el Consejo de Ministros, repuso, es normal que se traten los temas de actualidad política. Tras lo cual, hizo una breve descripción de los hechos.

Al margen de la referencia, y antes de entrar en sus detalles, sólo quisiera señalar la inquietud que parece sentir Romero, el director del periódico sindical, ante el tema sucesorio. Con la excusa de apostillar el demencial artículo aparecido ayer en «El Alcázar» —tema que también ha debido estar presente en la reunión ministerial— Romero escribe hoy bajo el título de «Lo de París» una confusa retahíla de menoscabos nada menos que a S.A.R. Don Juan de Borbón, como en los años 50, cuando estaban de moda otras tesis sucesorias, dejando para la segunda mitad de la última columna su respeto y lealtad a su hijo S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos, y acabar diciendo que en este país todo el ordenamiento jurídico, del nivel que sea —excepto la Ley de Principios— puede ser reformado en cualquier momento.

El artículo está redactado con tal cantidad de precauciones en algunos puntos que hace difícil saber qué pretende su autor. Sus últimas cartas, ¿estaban realmente dirigidas al Rey?

Federico Ysart

EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA

El ministro de Información y Turismo, al dar la referencia a los periodistas esta tarde, fijó su atención principalmente sobre la intención del ministro de Educación de afrontar el problema del profesorado de Enseñanza Media «con urgencia pero con método, es decir, con previsión», así como sobre la decisión de volver al calendario tradicional.

En estos últimos años —dijo— el aumento de estudiantes, sobre todo en la Enseñanza Media, ha sido tan grande que el Gobierno se vio obligado a crear nuevos centros docentes de Bachillerato con la rapidez que las circunstancias exigían. En 1963 existían en España ciento veinte institutos, y en la actualidad pasan de cuatrocientos cincuenta, sin contar las secciones dele-

gadas, filiales, colegios libres adoptados. Algunos de estos se transformaron en institutos nacionales de Bachillerato, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Educación.

El problema se planteó desde un principio, ya que el aumento masivo de puestos escolares exigía un lógico aumento de profesores. Por ello la Administración recurrió en estos años a la contratación de profesores, procedimiento que inevitablemente creaba inconvenientes tanto a la Administración como a los contratados.

Esta situación aconsejaba elaborar un programa de selección de profesorado de Institutos de Enseñanza Media para el próximo quinquenio de 1974-78, con objeto de ir incorporando a las plantillas de los diversos cuerpos al personal interino y contratado. Con ello se ofrece a los posibles aspirantes una posibilidad de estabilizar su situación. Hay en la actualidad unas dos mil doscientas cátedras vacantes.

que se cubrirán escalonadamente con garantías de selección, proporcionando también oportunidades a los nuevos licenciados.

Todo ello exige algunas modificaciones en el actual sistema de oposiciones (regulado por Decretos de 1931 y otros posteriores) procurando conseguir una agilización de las pruebas de acceso a los cuerpos de catedráticos y agregados de institutos.

El Decreto dispone la convocatoria anual de oposiciones libres cuyas convocatorias se publicarán en el mes de enero de cada año, fijándose el número de plazas a cubrir, que será de un veinte por ciento de las vacantes existentes en enero de 1974. Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para nombrar los tribunales que estime necesarios para lograr la máxima celeridad. Los ejercicios de las oposiciones se celebrarán entre el quince de junio y el quince de septiembre, con objeto de no perturbar la marcha de los institutos.

De este modo se pretende resolver el problema de proporcionar profesorado a los nuevos centros docentes y al mismo tiempo clarificar la situación del personal contratado proporcionándole su justa oportunidad.

LA CONTRARREFORMA DEL CALENDARIO

Asimismo el ministro de Educación y Ciencia informó sobre el Decreto por el que se dictan normas relativas al calendario universitario.

«El período de clases de todas las Universidades españolas comenzará en la primera semana de octubre y terminará en la primera semana de junio siguiente, teniendo lugar las pruebas finales, en su caso, durante el resto del último mes.

Este Decreto deja sin efecto la Orden de veintisiete de septiembre de 1973, sobre calendario para la aplicación de los nuevos planes de estudio en las Facultades universitarias, y con-

Fue preceptor de S. A. R. el Príncipe

FALLECIO EL PADRE ZULUETA

MADRID, 25. (Logos.) — En la mañana de hoy ha fallecido en Madrid don Ignacio de Zulueta, arquitecto y sacerdote, que fue la primera persona en ejercer la preceptura de S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos, en España. La muerte de don Ignacio de Zulueta caeace a la semana justa de la de su hermano, don Luis de Zulueta, secretario de la Junta de Gobierno de la Editorial Católica.

Don Ignacio Zulueta, párroco de Cristo de la Salud, de Madrid, ha sido durante toda la vida, primero como arquitecto y luego como sacerdote, persona que despertaba gran simpatía y admiración por sus muchas cualidades humanas y su virtud. Fue preceptor de S.A.R. el Príncipe de España desde mil novecientos cuarenta y ocho a mil novecientos cincuenta y tres, cuando S.A.R. Don Juan Carlos llegó a España, a los diez años. Algunos años después de finalizar el desempeño de su tarea, refirió el carácter travieso, tímido y responsable de su discípulo. Las regañinas a S.A.R. el Príncipe, decía el padre Zulueta, finalizaban siempre por la elección por el mismo del castigo al que podía haberse hecho acreedor.

Durante una estancia en Nueva York, invitado por el cardenal Spellman para cooperar a la obra de ayuda social a los barrios puertorriqueños, don Ignacio de Zulueta fue autor de un hecho que reflejó después toda la Prensa norteamericana. Durante cuarenta y cinco minutos habló a una muchacha de veinte años que intentaba arrojarse desde un edificio de seis plantas. La joven, de origen puertorriqueño, era víctima de una gran depresión, que don Ignacio logró aliviar. Cuando ya la voluntad de suicidio de la joven había disminuido, el sacerdote la sujetó

por primera vez
presentación en sectores separados
colecciones:
caballero
señora · niños
accesorios
moda



38° samia
moda Selezione

turin (italia)
8-12 febrero 1974

Informaciones SAMIA en Italia:
CORSO TRIANO, 84 - TEL. 011 812 Turin

En España:
Jaime Juncosa Balle
Plaza San Geronimo, 26 - Tel. 24214 42 - Barcelona (9)

VIAJE OFICIAL DE ASISTENCIA AL SAMIA:

HOTEL JET
Información y reservas
en todos los Agencias de Viajes

RESPECTO, POR FAVOR

El periódico que lleva como cabecera «El Alcázar» diario madrileño de clara significación, tuvo anteayer la indecidez de referirse a S.A.R. el Conde de Barcelona, a propósito de las declaraciones concedidas recientemente a «L'Express» —y de las que les dimos cuenta en su día—, con un lenguaje cuya aparatosisidad y tono desabrido no llega a ocultar el deseo de remover aguas que se hallan perfectamente en calma, así como jugar con heridas históricas que sólo a quien las lleva le pertenecen. El mismo Emilio Romero, a quien llamarle oportunista no constituye, seguro, para él, ofensa, como periodistas que es, quiso comentarlo ayer para dejar caer cuatro opiniones suyas que no venían demasiado a cuento, ha calificado el tono del larguísimo artículo de «El Alcázar» como propio «de una sensibilidad parecida a la de aquellos a quienes se les pisara metódicamente un callo».

Las interpretaciones que han hecho los dos vespertinos madrileños no nos merecen ahora un análisis, pero si una puntualización. Las cosas que sólo son medias verdades deben quedar claramente expuestas como tales cuando se intenta dar una visión honesta de las cosas. Si lo que se pretende es otra cosa, entonces ya quedan bien expuestas confusamente. Esto viene a propósito del esfuerzo por unir al nombre de Su Alteza Real los de don Rafael Calvo Serer y don Antonio García Trevijano, sobre quienes Romero deposita algunas de sus más duras expresiones (al primero viene a acusarle de la mala prensa exterior que tienen nuestros gobiernos, al segundo lo califica simplemente como «brillante dinamitero de un periódico de Madrid»). La opinión pú-

blica española debe saber que el día que S.A.R. el Conde de Barcelona concedió la entrevista a la publicación francesa no se hallaba —ni siquiera vio— a los dos aludidos. La objetividad de este dato supera cualquier comentario o valoración y evidencia una mala fe inspirada sabe Dios por qué siniestros propósitos.

Lo más triste del caso es que con estos dos comentarios queda desenfocado el tema de la sucesión. Si, por mucho que luego Emilio Romero haga un esfuerzo para quedar bien con S.A.R. el Príncipe de España, una vez leído su artículo, al igual que ocurre con el de «Hispano», parece que no está claro lo que debería estarlo. Desde que se levantaron algunas voces pidiendo que los derechos sucesorios a título de Rey que posee S.A.R. don Juan Carlos se extendieran a sus hijos, para el caso de que falleciera sin llegar a ocupar la corona, han salido, en complejas maniobras, otras que parecen desconcertadas por la idea, sorprendidas, olvidadas, tal vez, de que el principio de sucesión automática es angular para aquellos pueblos que se declaran Reinos.

En el tratamiento dado a S.A.R. el Conde de Barcelona ha faltado tal vez el respeto necesario. Los hay que sólo lo guardan con las personas e instituciones que se hallan en el poder, cuando quienes son verdaderamente educados y sienten la llamada del civismo y la convivencia saben perfectamente que el respeto se debe a todas las personas e instituciones. El poder es con frecuencia coyuntural.